



SECRETARIA GENERAL

Fecha de anotación: / / 20__

Nº. Registro:

REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE MOGAN

DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONOMICOS

CORPORACIÓN: MANDATO AÑO 2023 / 2027

DATOS DEL/LA DECLARANTE
Primer Apellido: GABELLA
Segundo Apellido: GONZÁLEZ
Nombre: JUAN MANUEL
N.I.F.: 4
Partido Político: NUEVA CANARIAS - BLOQUE CANARISTA

CARGO
SI Concejál

ESTADO CIVIL
Soltero/a Divorciado/a Casado/a SI Régimen económico matrimonial: GANANCIALES

SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD (artículos 177 y 178 LOREG)	
Gestión, defensa, dirección o asesoramiento ante el sector público o en su favor.	
Contratista o fiador de obras, servicios, suministros o Cualquier otro contrato que se pague con fondos públicos en dichas empresas contratistas.	
Participación (indicar %) en empresas o sociedades con contratos públicos.	
Prestación de servicio en entidades de crédito o Aseguradoras (indicarla y tipo de servicio)	

--	--

Nada que declarar en este epígrafe.

CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS			
PUESTOS DE TRABAJO, CARGOS O ACTIVIDADES EN CUALQUIER ADMINISTRACIÓN O ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO.			
ENTIDAD		CARGO O CATEGORIA	
CABILDO DE GRAN CANARIA		DIRECTOR INSULAR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
ACTIVIDADES PRIVADAS DE CARACTER PROFESIONAL, MERCANTIL, INDUSTRIAL O LABORAL, POR CUENTA AJENA O PROPIA.			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD / COLEGIO PROFESIONAL	CARGO O CATEGORIA
ACTIVIDADES MERCANTILES O INDUSTRIALES			
ACTIVIDADES Y OCUPACIONES PROFESIONALES			
ACTIVIDADES POR CUENTA AJENA			

Ayuntamiento
de Mogán

SECRETARIA GENERAL

Fecha de anotación: / / 20__

Nº. Registro:

OTRAS ACTIVIDADES Y/O SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD

DESCRIPCIÓN

Nada que declarar en este epígrafe.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el / la Declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración.**

En Mogán a 7, de JUNIO, de 2023

El Concejal



SECRETARIA GENERAL

Fecha de anotación: / / 20__

Nº. Registro:

REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE MOGAN

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES

CORPORACIÓN: MANDATO AÑO 2023 / 2027

DATOS DEL/LA DECLARANTE	
Primer Apellido: GABELLA	
Segundo Apellido: GONZÁLEZ	
Nombre: JUAN MANUEL	
N.I.F.:	
Partido Político: NUEVA CANARIAS BLOQUE CANARISTA	

CARGO	
Concejal/a SI	

ESTADO CIVIL	
Soltero/a	Divorciado/a
Casado/a SI	Régimen económico matrimonial: GANANCIALES

TIPO DE DECLARACIÓN	
SI Inicial (antes de la toma de posesión)	
Final (con ocasión del fin del mandato)	Modificación (de las circunstancias de hecho, realizados en el plazo de 1 mes desde que se produzca la variación)

PATRIMONIO INMOBILIARIO					
Clase (1)	Referencia Catastral *	Superficie	Fecha de adquisición	Título de adquisición (2)	Valor (3) (En Euros)
V	4108103DS374()	211 m2	28/09/2009	P	29.225,75€

* Este dato no será objeto de publicación

Nada que declarar en este epígrafe.

PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES			
Sociedad (Denominación y objeto social)	Fecha de adquisición (o suscripción)	Valor de la/s participación/es (%)	Sociedades por ellas participadas
Total			

Nada que declarar en este epígrafe.

DEPOSITOS BANCARIOS, ACCIONES, FONDOS DE INVERSIÓN, PÓLIZAS DE SEGURO U OTROS CON NATURALEZA ANÁLOGA		
TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	VALOR (en euros)
Saldo medio total en cuentas bancarias (4)	CUENTA CORRIENTE	20.000,00€
Fondos de inversión y seguros de vida		
Títulos de Deuda Pública		
Obligaciones y Bonos		
Rentas temporales y vitalicias y planes de pensiones.		
Total		

Nada que declarar en este epígrafe.

OTROS BIENES		
TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	VALOR (en euros)
Pagarés y certificaciones de depósitos (5)		



SECRETARIA GENERAL

Fecha de anotación: / / 20__

Nº. Registro:

Concesiones administrativas (6)		
Otros Bienes (7)		
Total		

Nada que declarar en este epígrafe.

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES, AERONAVES, JOYAS Y OBRAS DE ARTE		
Fecha de adquisición	Marca, modelo y matrícula	Valor (en euros)
13/05/2021	VOLKSWAGEN. ID3	25.000,00€
Total		

Nada que declarar en este epígrafe.

DEUDAS (8)	
Descripción y fecha de formalización	Valor pendiente de amortizar (€)
HIPOTECA. 28/09/2009	90.686,9€
Total	90.686,9€

Nada que declarar en este epígrafe.

LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS (9)	
IMPUESTO	FECHA LIQUIDACIÓN
RENTA	
PATRIMONIO	

SOCIEDADES	

Nada que declarar en este epígrafe.

- (1) Clase de Bien: **V:** vivienda; **L:** Local; **O:** Otros inmuebles urbanos; **R:** Inmuebles Rústicos.
- (2) Se utilizarán las siguientes claves: **P:** Pleno dominio; **N:** Nuda Propiedad; Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; **D:** Derecho real de uso y disfrute; Concesión Administrativa.
- (3) Valor catastral del bien, en atención al porcentaje de participación del declarante.
- (4) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y cualquier otro tipo de imposiciones a cuenta, incluidos los depósitos fuera de España.
- (5) El pagaré es un título valor regulado por la Ley cambiaria y del cheque (Ley 19/1985 de 16 de julio) y las certificaciones o certificados de depósitos (CD) son títulos resguardos o documentos entregados por un Banco como contrapartida de una suma de dinero depositada en la misma a un plazo y tipo de interés determinado.
- (6) Se trata de un concepto de concesión administrativa desde una perspectiva fiscal, se atenderá a tal efecto, a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre por el que se regula el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (7) Otros bienes y derechos de contenido económico (por ejemplo derechos derivados de propiedad intelectual e industrial, derechos reales de uso y disfrute, etc.).
- (8) Descripción, fecha de formalización y capital pendiente de amortizar de créditos, préstamos, deudas, etc.
- (9) Los cargos públicos aportarán junto con las declaraciones iniciales y las del cese, así como anualmente, una copia de la última declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre la Renta, Patrimonio (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, en este momento no es preciso, para los sujetos pasivos de este impuesto, presentar declaración o prácticas autoliquidación del mismo), y en su caso sociedades que haya tenido obligación de presentar el declarante ante la administración tributaria. Las declaraciones anuales se presentarán en el improrrogable plazo de tres meses desde la conclusión de los términos legalmente establecidos para su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el / la Declarante ha rellenado y comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración.**

En Mogán a 07 de JUNIO de 2023

El Concejal